

|  |
|--|
| <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE<br/>AGUASCALIENTES</b>  |
| <b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>   |
| <b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>   |
| <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>   |
| <b>NÚMERO E/901045968-024-2022</b>   |
| <b>ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS LED PARA EL DEPARTAMENTO DE<br/>MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA<br/>DE AGUASCALIENTES</b> |

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **11:00 (once)** horas del día **07 de julio de 2022**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la **LPN N° E/901045968-024-2022 para la Adquisición de Lámparas Led para el Departamento de Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con "*Fondo Ordinario Estatal, Programa Docencia, Investigación y Vinculación de Calidad, conforme a los oficios DGF/DPAF-147/2022 y DGF/DPAF-155/2022*", de la Universidad, se reúnen en la **Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja**, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.-----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, [https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page\\_id=1639](https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639), además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>-----

El acto es validado por el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, Director General de Finanzas, presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 2, 7 y 8 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción I del artículo 2 y artículo 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se informa que el área requirente en esta licitación es: **el Mtro. en I. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria y el Lic. Roberto Alejandro Ortega Martínez, Jefe del Depto. de Mantenimiento de la DGIU**, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**".-----

#### ----- Antecedentes

De conformidad al calendario de las bases de esta licitación la convocante realizó el día **05 de julio de 2022** a las **12:00 (doce)** horas, la inscripción de **01 (una)**, **propuesta** presentada en forma y tiempo por el correspondiente licitante, siendo:-----

| Licitante |                                     |
|-----------|-------------------------------------|
| 1         | CORPORATIVO CONSTRUYE, S.A. DE C.V. |

Los precios que el licitante ofertó para las partidas en las que participa, constan en el **Anexo "2"** del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **05 de julio de 2022**.-----

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**

**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2022**  
**ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS LED PARA EL DEPARTAMENTO DE  
MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES**

Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Dirección General de Finanzas

ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS LED PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO  
DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

L.P.N. E/901045968-024-2022

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

| Anexo "2" Propuesta Económica |   |                  |          | CORPORATIVO CONSTRUYE, S.A. DE C.V. |                           |
|-------------------------------|---|------------------|----------|-------------------------------------|---------------------------|
| Partida                       | Descripción   | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario antes de IVA        | Precio Total antes de IVA |
| 1                             | LAMPARAS  | Piezas           | 3,000    | \$502.23                            | \$1,506,690.00            |
| 2                             | BALASTRO PARA LAMPARAS                                    | Piezas           | 500      | \$2,696.91                          | \$1,348,455.00            |
| 3                             | SUMINISTRO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN MARCHA Y | Lote             | 1        | \$0.00                              | \$0.00                    |
| 4                             | TROMPETA  | Piezas           | 3        | \$0.00                              | \$0.00                    |

En la imagen anterior se hacen constar los precios unitarios y totales ofertados, conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, **se adjudicarán por conjunto de partidas totales a un solo licitante a quien oferte la propuesta solvente con precio más bajo y económico.** Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento. Por lo que se determina el siguiente: --

**ANÁLISIS**

| Licitante                                      | Partidas ofertadas y revisión técnica   |  |             |          |                                   |  |  |   |   |   |   |  |  |
|--|---|--|-------------|----------|-----------------------------------|--|--|---|---|---|---|--|--|
| 1<br>CORPORATIVO<br>CONSTRUYE, S.A. DE<br>C.V. | <p><b>Oferta en las partidas: 1 y 2.</b><br/><b>Documentos Apartado X</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Presenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>Información Administrativa</b></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Acreditación y representación Anexo "3"</td> <td>PRESENTA<br/>Propuesta firmada por el C. Juan Manuel Huerta Flores, Representante legal de CORPORATIVO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td> <p>Documentos Legales:</p> <p>Identificación. Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común.<br/>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p>a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.<br/>b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.</p> <p>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</p> <p>Para ambos casos. Carta poder simple e identificaciones en original y copia : En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.</p> </td> <td> <p>PRESENTA<br/>Identificación oficial INE C. Juan Manuel Huerta Flores<br/>Constancia de situación fiscal, Acta Constitutiva.</p> <p>NO APLICA<br/>Carta poder.</p> </td> </tr> </tbody> </table> | No.  | Descripción | Presenta | <b>Información Administrativa</b> |  |  | 1 | Acreditación y representación Anexo "3" | PRESENTA<br>Propuesta firmada por el C. Juan Manuel Huerta Flores, Representante legal de CORPORATIVO CONSTRUYE, S.A. DE C.V. | 2 | <p>Documentos Legales:</p> <p>Identificación. Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común.<br/>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p>a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.<br/>b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.</p> <p>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</p> <p>Para ambos casos. Carta poder simple e identificaciones en original y copia : En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.</p> | <p>PRESENTA<br/>Identificación oficial INE C. Juan Manuel Huerta Flores<br/>Constancia de situación fiscal, Acta Constitutiva.</p> <p>NO APLICA<br/>Carta poder.</p> |
| No.  | Descripción   | Presenta   |             |          |                                   |  |  |   |   |   |   |  |  |
| <b>Información Administrativa</b>              |   |  |             |          |                                   |  |  |   |   |   |   |  |  |
| 1  | Acreditación y representación Anexo "3"   | PRESENTA<br>Propuesta firmada por el C. Juan Manuel Huerta Flores, Representante legal de CORPORATIVO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.  |             |          |                                   |  |  |   |   |   |   |  |  |
| 2  | <p>Documentos Legales:</p> <p>Identificación. Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común.<br/>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p>a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.<br/>b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.</p> <p>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</p> <p>Para ambos casos. Carta poder simple e identificaciones en original y copia : En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.</p>  | <p>PRESENTA<br/>Identificación oficial INE C. Juan Manuel Huerta Flores<br/>Constancia de situación fiscal, Acta Constitutiva.</p> <p>NO APLICA<br/>Carta poder.</p> |             |          |                                   |  |  |   |   |   |   |  |  |

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2022**  
**ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS LED PARA EL DEPARTAMENTO DE  
MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES**

|                            |  |   |
|----------------------------|--|---|
|                            | <p><b>Documentos legales adicionales:</b></p> <p>1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</p> <p>2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.</p> <p>3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.</p> <p>4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.</p> | <p style="text-align: center;">PRESENTA</p> <p>1. Opinión de cumplimiento de obligaciones SAT (Positivo, 02 de julio de 2022).</p> <p>2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. (Positivo, 02 de julio de 2022 con vigencia hasta el 01 de agosto de 2022)</p> <p>3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. (02 de julio de 2022. Sin adeudos).</p> <p>4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (02 de julio de 2022 al corriente).</p> |
| 2.1                        | <p>[Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al <b>05 de junio de 2022</b>].</p>   |   |
| 2.2                        | <p><b>Capitales contables</b></p>  | NO APLICA   |
| 3                          | <p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.</p> <p>Partida 1: 24 meses<br/>Partida 2: 36 meses<br/>Partida 3 y 4: 12 meses</p>  | PRESENTA<br>Partida 1: 24 meses<br>Partida 2: 36 meses  |
| 4                          | <p>Copia transferencia de pago de bases</p> <p>Comprobante del banco (en caso de aplicar).<br/>Comprobante de la UAA.<br/>(28, 29, 30 de junio y 01 de julio de 2022)</p>  | PRESENTA<br>Fecha de Pago 30 de junio de 2022   |
| <b>Información Técnica</b> |  |   |
| 5                          | <p>Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1"</p>  | PRESENTA<br>Revisión técnica realizada por área requirente.   |
| 5.1                        | <p><b>Muestra física:</b> Partida 1 y 2** (según su oferta)</p>  | PRESENTA<br>Revisión técnica realizada por área requirente.   |
| 6                          | <p><b>Información Técnica documental:</b> Folletos, fichas técnicas.</p>   | PRESENTA<br>Revisión técnica realizada por área requirente.   |
| 7                          | <p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes: entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.<br/>Partida 1 y 2: 120 días naturales posteriores a la fecha de fallo<br/>Partida 3 y 4: 15 días posteriores a la fecha de fallo.</p>   | PRESENTA<br>Partida 1 y 2: 120 días naturales posteriores a la fecha de fallo.  |
| 8                          | <p>Respaldo del Fabricante (expresar claramente el modelo del bien, la indicación de que es el fabricante y los datos necesarios para contactar a quien suscribe la carta)</p>   | PRESENTA<br>Pág. 59 a 63  |
| 9                          | <p>Convenio de Asociación.</p>   | NO APLICA   |
| 10                         | <p>Centros de Servicio</p>   | PRESENTA  |
| 11                         | <p>Propuesta económica Anexo "4"</p>   | PRESENTA  |
| 12                         | <p>Propuesta digital (USB)</p>   | PRESENTA  |
| 13                         | <p>Formato de Fianza Anexo "9"</p>   | PRESENTA  |
| 14                         | <p>Relación de documentación para entregar Anexo "11".</p>   | PRESENTA  |
|                            | <p>Propuesta firmada autógrafamente</p>  | PRESENTA  |
|                            | <p>Propuesta Foliada</p>   | 75 PÁGINAS  |

Conforme a la revisión realizada a la documentación técnica, económica y administrativa presentada por el licitante "CORPORATIVO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.", se hace constar lo siguiente:

**En el apartado X 5.1 se solicitó:**

**Muestra física:** Para poder corroborar las características de los bienes solicitados y realiza pruebas de calidad, se deberá entregar muestra física de la **partida 1 y 2\*\* (según su oferta)**, el día 05 de julio de 2022, a las 12:00 horas. No presentarla será causa de desahucio en cada una de las partidas según corresponda.

Se deberá traer el día y a la hora del acto de presentación y apertura de propuestas, muestra física identificada con el nombre del proveedor de las partidas mencionadas. **Para corroborar que su propuesta cubre las características solicitadas, se realizarán las pruebas necesarias para verificarlas. La muestra física deberá ser acorde a lo ofertado en el punto 5, Anexo "1", y en caso de resultar adjudicado la muestra física deberá coincidir con lo entregado.**

**En la partida 1 se solicitó:**

LAMPARAS. LED MARCA LUNELI, MODELO TUBOSLIM TS, 18W DE POTENCIA, 60HZ, DIFUSOR OPALINO DE NANO PC, BASE G5, 114.7 CM DE LONGITUD, 6000K, CRI 80, IP20, DISPARADOR DE CALOR DE ALUMINIO, COMPATIBILIDAD CON SISTEMA DE CONTROL DE ILUMINACIÓN DE LUTRON PARA LOGRAR ATENUACIÓN AL 1%.



R

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**

**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2022**  
**ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS LED PARA EL DEPARTAMENTO DE  
MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES**

2 años de garantía. Entregar muestra física

**El licitante ofertó:**

LED MARCA LUNELI, MODELO TUBOSLIM T5, 18W DE POTENCIA, 60HZ, DIFUSOR OPALINO DE NANO PC, BASE G5, 114.7 CM DE LONGITUD, 6000K, CRI 80, IP20, DISPARADOR DE CALOR DE ALUMINIO, COMPATIBILIDAD CON SISTEMA DE CONTROL DE ILUMINACION DE LUTRON PARA LOGRAR ATENUACIÓN AL 1%. 2 años de garantía.

Conforme a la revisión realizada a la muestra física solicitada en el numeral X.5.1, en conjunto con la información técnica, se tiene lo siguiente:

- Como puede observarse y conforme a la revisión realizada por el área requirente de los bienes de la licitación, se tiene lo siguiente: al realizar la revisión en la muestra física presentada, se detecta que el tubo led proporcionado, funciona con un balastro diferente al proporcionado en la muestra física de la partida 2, es decir las muestras físicas de la partida 1 y partida 2 presentadas, no son compatibles entre sí, asimismo la luz que da es calida, cuando se pide que sea de 6000K, incumpliendo con lo requerido.

**En la partida 2 se solicitó:**

BALASTRO PARA LAMPARAS  
FLUORESCENTES T5 28W COMPATIBLE CON SISTEMA ECOSYSTEM, 120-227 V MCA LUTRON, RANGO DE ATENUACION DEL 100% AL 0.7% COMPATIBLE CON PANELES DE CONTROL DE ILUMINACIONE ESNCON SENSORES FOTOSENSORES Y BOTONERAS DE ESCENARIOS. CARACTERISTICAS TECNICAS: ENCENDIDO RAPIDO PROGRAMADO, FP>0.95, THD<10%, UNIVERSAL INPUT 120 V~, 220/240 V~, 277V~50-60 Hz, BF=1.0, SP<1W. 3 años de garantía. Entregar muestra física

**El licitante ofertó:**

FLUORESCENTES T5 28W COMPATIBLE CON SISTEMA ECOSYSTEM, 120-227 V MCA LUTRON, RANGO DE ATENUACION DEL 100% AL 0.7% COMPATIBLE CON PANELES DE CONTROL DE ILUMINACIONE ESNCON SENSORES FOTOSENSORES Y BOTONERAS DE ESCENARIOS. CARACTERISTICAS TECNICAS: ENCENDIDO RAPIDO PROGRAMADO, FP>0.95, THD<10%, UNIVERSAL INPUT 120 V~, 220/240 V~, 277V~50-60 Hz, BF=1.0, SP<1W. 3 años de garantía

Conforme a la revisión realizada a la muestra física solicitada en el numeral X.5.1, en conjunto con la información técnica, se tiene lo siguiente:

- Como puede observarse y conforme a la revisión realizada por el área requirente de los bienes de la licitación, se tiene lo siguiente: al realizar la revisión en la muestra física presentada, se detecta que el balastro proporcionado para esta partida, modelo LUTRON ECO SISTEM H-SERIES Modelo EHD T528MU210N no reconoce el tubo LED proporcionado en la muestra física de la partida 1, aunque el tubo led proporcionado si funciona con un balastro diferente al entregado por el licitante, es decir funciona con los balastros que ya son propiedad de la Institucion (ECOSYSTEM H-SERIES Modelo THDT528CU210), por tanto se puede corroborar que la muestra física de la partida 2, no funciona con la partida 1, incumpliendo con lo requerido.

Además de lo antes mencionado, en el numeral IX Evaluación de las propuestas para esta Convocatoria se hizo mención de forma de adjudicación la cual sería por **partida conjunto de partidas a quien presente la propuesta solvente con precio más bajo**, de la siguiente manera:

| Conjunto | Partidas incluidas | Muestra física     |
|----------|--------------------|--------------------|
| 1        | 1 y 2              | Sí (partida 1 y 2) |
| 2        | 3 y 4              | No aplica          |

Conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria en el apartado "XIII.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: **El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, por lo que de conformidad a las inconsistencias e incumplimientos manifestados y que afectan su solvencia, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley, de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de la propuesta de CORPORATIVO CONSTRUYE, S.A. DE C.V. del conjunto de las partidas 1 y 2.**

Revisión Técnica realizada por el Mtro. en I. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria y el Lic. Roberto Alejandro Ortega Martínez, Jefe del Depto. de Mantenimiento de la DGIU conforme al anexo 1.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-024-2022**  
**ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS LED PARA EL DEPARTAMENTO DE  
MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES**

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria, "La adjudicación en esta licitación será por conjunto total a un solo licitante quien oferte la propuesta solvente con precio más bajo y económico). -----

Los bienes podrán adjudicarse por conjunto de partidas a un solo licitante, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. -----

De conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones del análisis realizado a las propuestas solventes, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación: -----

| Partida | Descripción a detalle del bien  | Unidad de Medida | Cantidad | Empresa Adjudicada | Precio Unitario Antes IVA | Precio Total Antes IVA |
|---------|---|------------------|----------|--------------------|---------------------------|------------------------|
| 1       | LAMPARAS  | Piezas           | 3,000    | DESIERTA           |                           |                        |
| 2       | BALASTRO PARA LAMPARAS  | Piezas           | 500      |                    |                           |                        |
| 3       | SUMINISTRO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION DE SISTEMA DE ALARMA SISMICA | Lote             | 1        | DESIERTA OFERTA    |                           |                        |
| 4       | TROMPETA  | Piezas           | 3        |                    |                           |                        |

Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.-----

Con fundamento en el artículo al artículo 50 fracción XV, 57 y 59 de la Ley, así como en el numeral XIII de las bases de la presente licitación, se declaran desiertas las siguientes partidas: -----

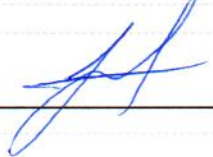

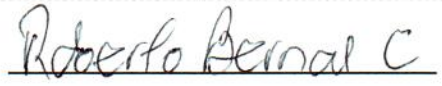




| Partidas Desiertas | Motivo   |
|--------------------|--|
| 3 y 4              | Se declara desierta en virtud de que no existieron propuesta susceptibles de análisis, al no ofertarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.                    |
| 1 y 2              | Se declara desierta, en virtud de que las propuestas presentadas no son solventes, además el conjunto de ambas, rebasan el techo presupuestal autorizado con el que se cuenta. |

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

**Intervienen por la Universidad Autónoma de Aguascalientes**-----

|   |  |
|---|--|
| M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso<br>Director General de Finanzas | _____  |
| M. En A. Beatriz E. Rivera de Loera                                     |  |

|  |
|--|
| <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE<br/>AGUASCALIENTES</b>  |
| <b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>   |
| <b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>   |
| <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>   |
| <b>NÚMERO E/901045968-024-2022</b>   |
| <b>ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS LED PARA EL DEPARTAMENTO DE<br/>MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA<br/>DE AGUASCALIENTES</b> |

|  |   |
|--|---|
| <b>Arq. Jesús Eduardo Salinas González</b><br>Representante de la Contraloría Universitaria                    |     |
| <b>Lic. María Díaz Rodríguez</b><br>Representante del Departamento Jurídico                                    |     |
| <b>Lic. Roberto Bernal Castañón</b><br>Representate de la Dirección General de Planeación y Desarrollo         |     |
| <b>Lic. Roberto Alejandro Ortega Martínez</b><br>Jefe del Depto. de Mantenimiento de la DGIU (Área requirente) |    |
| <b>Lic. Lisly Paola Jiménez de Alba</b><br>Departamento de Compras   |    |
| <b>C.P. Angélica Lozano Galaviz</b><br>Departamento de Compras   |  |
| <b>Por parte de los licitantes:-----</b>   |   |
| <b>C. Arcelia Díaz López</b><br><b>CORPORATIVO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.</b>                                     |   |

Siendo las **11:06** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.-----

=====FIN DE TEXTO=====

Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Dirección General de Finanzas

ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

L.P.N. E/9101045968-024-2022

Acto de Notificación de Fallo

Anexo "1" Dictamen Técnico

| CORPORATIVO CONSTRUYE, S.A. DE C.V. |   |                  |          |                              |                           |   |                      |  |
|-------------------------------------|---|------------------|----------|------------------------------|---------------------------|---|----------------------|--|
| Partida                             | Descripción   | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario antes de IVA | Precio Total antes de IVA | Ofertó  | Si cumple/ No Cumple | Observaciones  |
| 1                                   | LAMPARAS<br>LED MARCA LUNELL, MODELO TUBOSLIM TS, 18W DE POTENCIA, 60HZ, DIFUSOR OPALINO DE NANO PC, BASE G5, 114.7 CM DE LONGTUD, 6000K, CRI 80, IP20, DISPARADOR DE CALOR DE ALUMINIO, COMPATIBILIDAD CON SISTEMA DE CONTROL DE ILUMINACION DE LUTRON PARA LOGRAR ATENUACION AL 1%.<br>2 años de garantía.<br>Entregar muestra física   | Piezas           | 3,000    | \$502.23                     | \$1,506,690.00            | LED MARCA LUNELL, MODELO TUBOSLIM TS, 18W DE POTENCIA, 60HZ, DIFUSOR OPALINO DE NANO PC, BASE G5, 114.7 CM DE LONGTUD, 6000K, CRI 80, IP20, DISPARADOR DE CALOR DE ALUMINIO, COMPATIBILIDAD CON SISTEMA DE CONTROL DE ILUMINACION DE LUTRON PARA LOGRAR ATENUACION AL 1%.<br>2 años de garantía.  | NO CUMPLE            | Rebasa el techo presupuestal, así mismo el tubo led proporcionado si funciona con un balasto diferente al proporcionado en la muestra física de la partida 2, así mismo la luz que da es cálida cuando se pide que sea de 6000K  |
| 2                                   | BALASTRO PARA LAMPARAS<br>FLUORESCENTES 28W COMPATIBLE CON SISTEMA ECOSYSTEM, 120-227 V MCA LUTRON, RANGO DE ATENUACION DEL 100% AL 0.7% COMPATIBLE CON PANELES DE CONTROL DE ILUMINACIONE ESMCON SENSORES FOTSENSORES Y BOTONERAS DE ESCENARIOS. CARACTERISTICAS TECNICAS: ENCENDIDO RAPIDO PROGRAMADO, FP=0.95, THD<10%, UNIVERSAL INPUT 120 V~, 220/240 V ~, 277V~50-60 Hz, BF=1.0, SP<1W.<br>3 años de garantía.<br>Entregar muestra física | Piezas           | 500      | \$2,696.91                   | \$1,348,455.00            | FLUORESCENTES TS 28W COMPATIBLE CON SISTEMA ECOSYSTEM, 120-227 V MCA LUTRON, RANGO DE ATENUACION DEL 100% AL 0.7% COMPATIBLE CON PANELES DE CONTROL DE ILUMINACIONE ESMCON SENSORES FOTSENSORES Y BOTONERAS DE ESCENARIOS. CARACTERISTICAS TECNICAS: ENCENDIDO RAPIDO PROGRAMADO, FP=0.95, THD<10%, UNIVERSAL INPUT 120 V~, 220/240 V ~, 277V~50-60 Hz, BF=1.0, SP<1W.<br>3 años de garantía. | NO CUMPLE            | Rebasa el techo presupuestal, así mismo el balasto proporcionado para esta partida, modelo LUTRON ECO SYSTEM H-SERIES, Modelo EHD T528MU210N no reconoce el tubo LED proporcionado en la partida 1 el tubo led proporcionado si funciona con un balasto diferente propiedad de la institución, ECOSYSTEM H-SERIES Modelo THD T528CU210, por tanto la muestra no funciona con la partida 1. |

Elaboró: Lic. Roberto Alejandro Ortega Martínez  
Jefe del Departamento de Mantenimiento de la DGIU (Área requeriente)

VoBo: M. en I. Alberto Palacio Tiscareño  
Director General Infraestructura Universitaria